



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente - - - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías, sus representaciones partidistas les damos la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria Urgente convocada para el día de hoy miércoles trece de julio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos. Esta sesión, como se ha venido haciendo, tiene fundamento en el acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron las sesiones virtuales por motivo de la contingencia sanitaria que aún persiste. Igualmente, si en el desarrollo hubiese alguna situación técnica, se decretaría receso y se reiniciaría a la brevedad. Y para efectos de su desarrollo nos ajustaremos al Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de iniciar, agradecer, como siempre, una vez más, la presencia de la licenciada Ana Hernández, quien amablemente nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y para efectos de verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, le pediría, Secretaria, llevar a cabo el pase de lista correspondiente. - - - - -

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. - - - - -

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Licda. Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

**Licda. Adanely Acosta Campos**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

**C. Giovanni Eduardo Zamudio Molina**

Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

**Mtra. Claudia Cortéz Calderón**

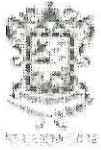
Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán ----- Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Y la de la voz. Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchísimas gracias, Secretaria. En consecuencia, damos por formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Se ha circulado junto con la convocatoria una propuesta de orden del día, en la cual se agendaron los siguientes puntos. **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo Electoral del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG Sesión Extraordinaria Urgente 13/20202; IEM-CG Sesión Extraordinaria Urgente 14/2022; IEM-CG Sesión Extraordinaria Urgente 15/2022 y IEM-CG Sesión Extraordinaria Urgente 16/2022 y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del Estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General respecto a los cumplimientos a los acuerdos de dicho colegiado por cuanto ve al segundo trimestre de la presente anualidad. **Tercero.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del estatus que guarda la Organización Ciudadana Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, AC. **Cuarto.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada de la tenencia de San Francisco Peribán, perteneciente al municipio de Peribán, Michoacán, por la que se determinó autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, y aprobación en su caso. Es el orden del día circulado, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Se encuentra a la consideración de todas y todos ustedes la propuesta del orden del día. Si me permiten hacer nada más una precisión a los integrantes de este Consejo en relación con el punto tercero, seguramente como habrán advertido en los documentos que previamente nos fueron circulados para esta sesión, en sentido estricto no viene propiamente el informe como tal, sino es el expediente o la documentación que se generó con motivo precisamente de la situación que guarda la Organización Ciudadana Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, por lo que en este caso lo que se estaría proponiendo en sentido estricto es que, vamos, sea un informe, pero de la presentación de esta documentación y que en su momento realmente me parece que esto tendría que turnarse a la Comisión de Prerrogativas para que se haga ya el documento formal, propiamente dicho, aunque ciertamente ahí ya está un acuerdo, pero entiendo que pudieran hacerse algunas otras valoraciones en su momento y preparar propiamente el documento como tal propiamente de lo que correspondería al informe. Entonces, en ese punto, yo más bien plantearía que sería una presentación del estatus en que se encuentra esta organización y en su momento ya que se tome lo conducente en relación propiamente ya con si hay alguna implicación con el estatus en el que se encuentra por parte de la propia Comisión, que haga la valoración, si es que se tiene que considerar alguna otra situación o algún otro aspecto con motivo precisamente de este desistimiento. Entonces, si no tienen algún inconveniente con esa acotación, con esa aclaración, entonces, yo le pediría, Secretaria, poner a votación, si no hay alguna otra intervención, poner a votación esta orden del día. -----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

**Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto de la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, muchas gracias, Secretaría. Y para efecto de iniciar entonces con el desahogo de la propuesta, con el orden del día aprobada, el punto primero, como bien se señalaba corresponde a la lectura de los proyectos de acta de sesiones de este Consejo identificadas bajo las claves IEM-CG SEXTU 13, la 14, 15, 16, y aprobación en su caso. Y para efectos de esto, yo, en un primer momento, pondría a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de dicha documentación o de dichos proyectos, en virtud de que previamente fueron circulados. Entonces, en un primer momento, a consideración la dispensa de lectura. Si no hubiese alguna consideración, Secretaría, por favor, a votación la dispensa de la lectura. -----

**Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Gracias, gracias, Secretaría. Ahora, pongo a consideración de los integrantes de este Consejo el contenido de las actas de referencia. Si no hubiese alguna intervención, entonces, a votación el contenido, por favor, Secretaría. -----

**Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Conforme a su indicación. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación de los proyectos de actas que se han dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Gracias, Secretaría. Ahora, conforme al punto segundo, que corresponde al informe que rinde en términos de los artículos 37, 17, 8 del Reglamento de Sesiones, la Secretaría Ejecutiva, a este Consejo, respecto del cumplimiento de acuerdos de este órgano colegiado, por lo que ve al segundo trimestre de la presente anualidad, le cedería el uso de la palabra a la Secretaría Ejecutiva, a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante, por favor, Secretaría. -----

**Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Gracias, Presidente. Bueno, conforme a lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior, y 8, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, se rinde este informe respecto a los cumplimientos de los acuerdos aprobados por este Consejo General, por cuanto ve al segundo trimestre de la presente anualidad. Junto con esta convocatoria, se hizo llegar a todos ustedes lo que es el cuadrante que especifica la sesión de Consejo General, el tipo de sesión de Consejo, los acuerdos que fueron aprobados y se informa finalmente en la última columna el cumplimiento que se dio respecto a lo ordenado por este máximo órgano. En este sentido, como se desprende de la documentación que fue circulada junto con la convocatoria, se tiene que en el periodo que hoy se reporta se ha dado cumplimiento a los acuerdos del Consejo General al cien por ciento, con apoyo interinstitucional de las diversas áreas que conforman este Instituto, y que se ha logrado cubrir en dicho porcentaje los mandatos ordenados por este máximo cuerpo colegiado. Sería el informe, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Gracias, gracias, Secretaría. Se encuentra a su consideración el informe de cuenta. Si no hubiese, adelante, la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante, por favor, Consejera. -----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** - Muchas gracias, Presidente. Muy buen día a todas y todos los aquí presentes en la mesa virtual del Consejo General. A los medios de comunicación que nos siguen a través de las distintas plataformas, así como agradecer que está, que tenemos a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana presente en esta sesión. Este informe que nos presenta la Secretaría Ejecutiva lo agradezco. Hace ya algunas reuniones trabajo lo habíamos venido platicando y solicitando, y claro, es en cumplimiento a lo establecido en el propio Código Electoral del Estado, en nuestro Reglamento Interior y en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Es muy importante evidenciar toda la cadena de cumplimientos que tiene un acuerdo de Consejo General, y más cuando se mandatan algunas disposiciones como la publicación en el Periódico Oficial del Estado, notificación a distintas autoridades en algunos casos y una vez que he revisado el informe me gustaría, Presidente, que para la próxima sesión de Consejo General que se presentara, se incluyera la fecha en la que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional, ya que únicamente hacen la Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 13 de julio de 2022.



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

precisión de que a través de distintos oficios se ha solicitado la colaboración del Periódico Oficial para su publicación, y también se informa que se dio cumplimiento a lo ordenado. Pero, sin embargo, en el informe no nos acompañan la fecha en la que se publicó esta información en el periódico. Y como todos, bueno, quienes hemos revisado el Periódico Oficial, vemos que entramos y una vez que se entra pues están ahí nada más como todas las secciones, pero no hay una descripción de en qué se publica en cada sección y luego es muy complicado pues estar revisando por mes, por día, por sección y es un proceso largo. Entonces, si la Secretaría ya tiene ese dato, nada más que nos apoye para en la siguiente sesión de Consejo que nos presente este informe, nos complemente con la fecha y la sección en la que fue publicado cada acuerdo de Consejo General y con esto pues ya, para mí quedaría un poquito más completo el informe. Muchísimas gracias, Presidente, Secretaria, y qué gusto saludarles en este día. Es cuanto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Gracias, gracias, Consejera. Y ya, para evitar el paseo por las carpetitas, pues si puede que nos ponga ahí el link de una vez, porque sí es un tema de carpetitas, ir abriendo carpetitas y secciones. Muy bien. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** - Gracias, Presidente. Muy buenos días, integrantes del Consejo General, a quien también nos apoya con la lengua de señas mexicana y quienes nos siguen a través de las redes. En el mismo sentido, la verdad es que me parece que darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de este Consejo General, que es el órgano máximo del Instituto, me parece algo relevante e importante, ya que en este seno del Consejo pues se toman decisiones, las cuales tienen que notificarse, hacerse del conocimiento y saber que se cumplieron con las mismas. Es por ello que el informe, como lo establece el Código Electoral, pues debe de rendirse conforme a los plazos que ahí se marcan. Y me parece que también posteriormente de hacer conocimiento del Consejo General, pues va a ser un documento público y que debe permitir a todas aquellas personas interesadas en conocer cuál fue la forma en que se hizo cumplimiento, habría que aportar los elementos correspondientes, como lo dice la Consejera Carol, la parte de la publicación en el Periódico Oficial, pero yo también pediría y si quieren hacemos un reunión de trabajo con la Secretaría y sus áreas para que pudiéramos tener también los oficios, números de oficios, con las cuales se hacen del conocimiento, ya que es información que aporta para poder conocer el cumplimiento de cada uno de las cuestiones que se establecen en este órgano. Agradecer la presentación de este informe y creo que podemos irlo mejorando, ya que es parte del trabajo que se realiza en la institución, y que, insisto, sea un documento público, de consulta, que dará también con ello, debe dar los elementos necesarios para que la ciudadanía conozca y sepa continuar con esa cadena de que se llevaron a cabo lo que se mandató en cada uno de los acuerdos. Sería cuanto en este momento. Gracias, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Gracias, gracias a usted, Consejero. Sí, ya, está tomando nota de parte de la Secretaría para hacer estos agregados sin ningún problema. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Muy bien. Entonces, pasaríamos al tercer punto del orden del día, que como acotaba hace algunos minutos, corresponde más a la presentación de la diversa documentación del expediente que propiamente se ha generado con motivo del documento presentado por la Organización Ciudadana Unidad, Valores y Lucha por Michoacán. Por lo que en este momento le pediría yo a la Secretaria que diera cuenta precisamente del contenido de ese expediente, los documentos, de las actuaciones que ha llevado a cabo este Instituto Electoral. Y en su momento, insisto, considerar que dicho expediente, obviamente es del conocimiento de la Comisión, pero ponerlo a disposición para efectos de si se requiere algún pronunciamiento adicional a no solamente la propia ratificación del desistimiento como tal. Digo, estoy pensando y perdón que me adelante, pero estoy pensando un poco en los temas de fiscalización y cuestiones de esa naturaleza que probablemente ameriten alguna revisión, digo, no está por demás checar algunos elementos como de esa naturaleza. Entonces, adelante, por favor, Secretaria, con la presentación de este punto, por favor. Su audio no... su audio. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Gracias. Esta Secretaría da cuenta al Consejo General en cuanto órgano máximo de dirección de este Instituto, con relación al estatus que guarda la organización ciudadana Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, AC. En ese sentido, dicha organización, a través del acuerdo del Instituto Electoral de Michoacán CG-21/2022, de treinta y uno de marzo de esta anualidad en curso logró tener la procedencia en las manifestaciones de intención para constituirse en cuanto partido político local, ello cumplimiento a los requisitos de ley, esto fue, no obstante, mediante escrito de treinta de mayo, dicha organización a través de su representante legal solicitó se le tuviera desistiendo de su participación en el procedimiento constitutivo para ser partido político local. Es relevante mencionar que previo a la presentación de este escrito en mención, esta organización ciudadana no realizó asamblea alguna. En este sentido, se realizaron las siguientes Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 13 de julio de 2022.



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

acciones: se requirió a dicha representación a fin de que compareciera a ratificar su desistimiento, lo que sí sucedió por medio de comparecencia personal y actuación de la fecha seis de junio, lo cual a su vez mediante proveído trece del siguiente se le tuvo por ratificado su escrito acordándose a su vez procedente dicha solicitud de no continuar con su participación en el procedimiento constitutivo de partido político local e informándose sobre sus deberes de presentar los informes de ingresos y egresos a la Coordinación de Fiscalización de este Instituto en cuanto área especializada y responsable de dichas tareas, lo que así se notificó por medio de cédula de notificación personal el siguiente catorce de junio. Con lo anterior, se da cuenta que dicha organización desistió en su afán de lograr constituirse en cuanto a instituto político local, razón por la cual a la fecha está en proceso de trámites en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local en el Estado. La documentación que se hizo llegar junto con esta convocatoria son los documentos que se han generado respecto a la petición de la representante legal de la organización ciudadana, y los cuales estarán en consideración en la Comisión de Prerrogativas para finalmente traer un documento a este Consejo General. Sería cuanto, Presidente. - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Nada más si me permiten dar cuenta que a las nueve cincuenta y dos ingresó la representación del Partido de Trabajo. Y también dar cuenta que nos reportan que quien nos acompaña en el lenguaje de señas es la licenciada Grisela, bueno, ahora sí que atender ahí esa aclaración. Y dicho ello, darle el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, por favor, Maestra. - - - - -

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** - Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, Consejeras, Consejeros, representaciones de partidos políticos. Bueno, saludar también a la licenciada Grisela que nos acompaña con la lengua de señas mexicana y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión de Consejo General a través de nuestras distintas plataformas. Un saludo afectuoso. Pues antes que nada, agradecer a la Secretaria Ejecutiva por la presentación de este expediente, a través del cual nos da cuenta y que evidentemente y derivado de la información que nos ha compartido pues ahora tendremos doce organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos locales, en esta etapa de realización de asambleas. Recordemos pues que el treinta y uno de marzo de este año, este Consejo General sesionó para pronunciarse sobre las diecisiete solicitudes que inicialmente se habían presentado por organizaciones que buscan ser parte de este proceso de creación de partidos políticos locales. Y en esa ocasión, se declararon cuatro como improcedentes y trece procedentes. Y, bueno, hoy con este desistimiento por parte de la organización denominada, ya lo decía la Secretaria, Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, representada por la ciudadana Marbella Romero Núñez, pues nos lleva a tener doce organizaciones vigentes en este proceso de realización de asambleas. Y además, bueno, ya lo decía también la Secretaria, esta organización no alcanzó a desarrollar ninguna asamblea. Sí había agendado la organización de veinticuatro asambleas distritales, y justamente se alcanzaron a cancelar dos asambleas que estaban previstas para su realización en este mes de julio. Y evidentemente toda la calendarización que estaba planeada para esta organización, pues ahora se baja del calendario oficial que está publicado en nuestra página. Y, por otro lado, también recordemos que estas organizaciones pues solamente tienen derecho a financiamiento privado y no obstante ello, se está llevando a cabo un proceso de fiscalización para identificar cuáles son sus ingresos, de dónde provienen, quién les está financiando, y en congruencia con ello, pues acreditar cómo es que se está gastando ese financiamiento. Y esto implica que todas las organizaciones deben estar presentando informes mensuales de acuerdo con el reglamento respectivo. Y en este sentido, la organización Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, que ahora se desiste, pues tiene que presentar ahora un informe sobre el estatus en que cierra y posteriormente iniciar el procedimiento de disolución de la asociación civil respectiva. Y bueno, quiero aprovechar también para comentarles que hasta el día de hoy el Instituto Electoral ha atendido cuarenta y cinco asambleas, treinta y nueve municipales y seis distritales. De todas estas se ha logrado realizar exitosamente treinta y tres asambleas, y por lo que ve a las otras doce no se han alcanzado a realizar por falta de quórum. Hasta este momento, el Instituto Electoral ha afiliado a tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro personas en las distintas asambleas, recordemos que aun y cuando una asamblea no se alcanza a realizar por falta de quórum, el proceso de afiliación de las personas que se acercan sí se realiza, y será ya en un momento posterior, en el que el INE nos apoyará con una compulsión para identificar qué afiliaciones resultan válidas y en su caso si existen duplicidades o irregularidades. Además, también es importante señalar que al día de hoy se han cancelado doscientas sesenta asambleas, pero esto no quiere decir que ya no vayan a realizarse. Recordemos que las organizaciones pueden estar haciendo ajustes a sus calendarios. Y en este sentido, pues también reagendar en su momento todas aquellas asambleas que no se hubiesen podido realizar. Y una vez terminadas todas estas asambleas y habiéndose verificado las afiliaciones, pues entonces este Consejo General estará en



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

condiciones de pronunciarse en torno a la validez o no de las asambleas realizadas. Y esto también para efecto de que las propias organizaciones sepan si podrán presentar ante este Consejo su solicitud de registro como partidos políticos locales. Y bueno, también ya compartirles finalmente que esta etapa de realización de asambleas ha sido una etapa francamente densa y no obstante ello se ha podido realizar de manera meticulosa, muy bien cuidada, con procedimientos muy específicos y además transparentes, porque este Instituto está informando semana con semana en nuestra página web cuál es el estatus en el que se encuentra la realización de las asambleas. El Instituto Electoral en este sentido ha cumplido cabalmente y exitosamente con la parte que le corresponde. Y por todo esto, pues quiero expresar mi reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva como la gran coordinadora de estos trabajos. Y a todos los equipos que actualmente están en este trabajo en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada por el licenciado Óscar Delgado, a Organización Electoral, al equipo de Informática, a Oficialía Electoral, a Fiscalización, a Comunicación Social. Vaya, el desplegado de aquí es que se realiza en cada asamblea es enorme, y la coordinación que se ha tenido entre las distintas áreas ha sido excelente y la comunicación que se ha tenido con las organizaciones ha sido buena, ha sido fluida, además de que el trabajo y el enorme esfuerzo de todos los compañeros pues ha sido también sublime y con esto pues no solamente están cumpliendo con su trabajo, sino que además lo hacen con una sonrisa y con una actitud que es ejemplar. Muchísimas gracias por seguir al pie del cañón, sin importar si es sábado, si es domingo, si es día festivo, este Instituto está cumpliendo y es gracias a su profesionalismo y a su entrega. Muchísimas gracias. Y es cuanto, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchísimas gracias a usted, Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** - Gracias, Consejero Presidente. Buen día nuevamente a todas y a todos. Pues en el mismo sentido que la Consejera Araceli, ya el día de mañana tendremos Comisión de Prerrogativas, pero aprovechar la presentación de estos documentos, donde, bueno, una de las trece organizaciones que habían cumplido con la documentación correspondiente que establece la ley de la primera etapa, pues se desiste para continuar en este proceso de conformarse como un instituto político con registro local, lo que corresponde a la realización de asambleas. Si bien es cierto, como decía la Consejera, entregó su calendario, pero ya no realizó alguna asamblea, sí estuvo cumpliendo en su reporte de ingresos y egresos que establece la ley, que debe rendirse al mes siguiente de entregada la carta de intención, esto es en el mes de febrero como primer informe, y posteriormente el mes de marzo, según tengo entendido, estuvo realizando lo propio. Y el área de Fiscalización, como lo mandata también la ley, está realizando lo propio con los oficios de errores y omisiones y deberá en su momento presentar el dictamen correspondiente. Es decir, aunque dicha organización se haya desistido, todavía tiene responsabilidades pendientes relacionado con la parte de fiscalización, y es por ello que me parece correcto que se haga la revisión correspondiente en las comisiones de las áreas respectivas. Y en relación con las asambleas, pues, bien, como lo decía mi compañera Consejera, yo diría que a partir del mes de abril, de finales de abril que se realizó la primera asamblea a este mes, estaríamos rondando en los cien días donde se han venido realizando asambleas. Este próximo fin de semana estaríamos llegando casi a las cincuenta asambleas realizadas por las organizaciones. Si bien son doce las organizaciones que continúan en esta etapa, solo siete han venido realizando asambleas, no quiere decir que las demás ya no lo puedan realizar, ya que la ley dice que pueden realizar asambleas hasta el último día del año, es decir, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, es decir, que pudiera ser que en los próximos cinco meses que restan de este año que estarían dispuestas a realizar las asambleas. Y para lo cual, el Instituto Electoral tiene que estar preparado, coordinado, para poder atender todas y cada una de estas asambleas que estarán por realizarse, así como ha cumplido con las que ya se han realizado en treinta y cinco distintos municipios de las diez regiones del Estado. Se han recorrido casi, leía ahí yo una infografía, casi diez mil kilómetros de traslado del personal, del equipo de cómputo, de las impresoras, para poder atender esta tarea que es la verificación de las personas que asisten a las asambleas, que cumplan con los requisitos, que se puedan afiliar, que se realice la asamblea, como debe de ser, es decir, que no haya algún otro evento que distraiga sobre la asamblea, y posteriormente se hará el cruce, como se ha venido también realizando, pero esto también tendrá que irse realizando de manera paulatina de las personas afiliadas, no puede existir una doble afiliación, y esto se viene también realizando después de la asamblea. Según estas asambleas y el número de personas del quórum que se requiere para la realización de cada una de ellas, aun en donde no ha habido quórum para realizar la asamblea, sí ha habido afiliación. Estaríamos rondando cerca de tres mil personas que han acudido a estas cuarenta y cinco asambleas. Es decir, yo quisiera mencionar que tenemos una ciudadanía activa, una ciudadanía interesada por las cuestiones públicas, interesadas por asociarse, por afiliarse a organizaciones políticas. Veremos, posteriormente, si



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

se logra o no, pero creo que es de valorarse todo este movimiento que se está realizando en todos estos meses, y todavía nos faltan cinco meses más para poder cumplir con esta segunda etapa, que es la realización de asambleas. Agradecerle también a todo el personal que ha acudido de la Secretaría Ejecutiva, pero también de otras áreas a esta tarea, que es transversal para el Instituto, y que pues principalmente son los fines de semana, ya que las asambleas principalmente las agendan entre jueves, viernes, sábado y domingo a los diferentes municipios y en las que se ha logrado acudir, se ha cumplido, se ha asistido y que afortunadamente con todos los protocolos que se establecieron previamente, tanto sanitarios como de seguridad, se han cumplido y en aquellos casos que ha habido algún caso positivo, se actúa con el protocolo, se suspende la presencia de esta persona y acuden otra más y también han podido acudir y regresar sin mayor incidente. Gracias a todo ese personal y estaremos listos y viendo lo necesario para que en estos, pues prácticamente cinco meses y medio que restan, poder cumplir con esta tarea, que solamente se realiza cada seis años y que estrictamente es la primera vez que se realiza en Michoacán a nivel local, porque hace seis años no hubo ninguna asociación interesada en conformarse. Agradecer, simplemente, Presidente, y de momento sería todo. Gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese, entonces, alguna otra intervención, pasaríamos al cuarto punto del orden del día y último, que corresponde al proyecto de acuerdo que presenta a este Consejo General, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en relación con la calificación y declaratoria de validez de la consulta llevada a cabo en la tenencia de San Francisco Peribán, del municipio de Peribán, en relación con la determinación de autogobernarse y administrar directamente los recursos presupuestales. Y para efectos de la presentación de dicho proyecto, le cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, Consejera, por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** - Gracias, Presidente. Muy buen día a todas y a todos, integrantes de este Consejo General, a las representaciones partidistas que aquí nos acompañan y, por supuesto, a nuestra intérprete de lengua de señas, y a todas las personas que están dando seguimiento a la sesión a través de las distintas plataformas digitales. Se da cuenta con el proyecto de acuerdo previamente identificado que tuvo su origen con el escrito recibido en Oficialía de Partes de este Instituto el pasado veinte de mayo, signado por diversas autoridades tradicionales de la comunidad indígena de San Francisco Peribán, perteneciente al municipio de Peribán, Michoacán, mediante el cual solicitaron la realización de una consulta previa, libre e informada en términos de los artículos 116 a 118 de la Ley Orgánica Municipal. En virtud de lo anterior, este Instituto, a través de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, acordó girar oficios al presidente municipal del ayuntamiento solicitando su apoyo y colaboración en la realización de la referida consulta. A lo cual se informó por parte de dicho Instituto que sí trabajaría de manera conjunta para la realización de la consulta. También rindió diversa información que le fue solicitada. Posteriormente, el tres de junio, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, aprobó el acuerdo por el cual se dio inicio a los trabajos para la consulta en la comunidad y durante varios días se convocó públicamente a través de carteles fijados en diversos lugares públicos de la comunidad, que entre lonas, volantes y perifoneo a las y los habitantes mayores de dieciocho años y aquellas personas menores de edad o casadas que vivieran en concubinato de la tenencia indígena, quienes en su caso serían identificadas o identificados por los habitantes de la comunidad designados por las autoridades tradicionales en las propias mesas de registro. Así, el tres de julio del presente año se llevó a cabo la consulta en dicha comunidad con el objetivo de que sus habitantes manifestaran si era su deseo autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. En el plan de trabajo se estableció que se iniciaría a las doce horas el registro y se realizaría la fase informativa a las trece horas. Por ello, concluida la exposición por quienes formamos la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, tuvo lugar la etapa de preguntas y respuestas, realizándose diversas preguntas por parte de los asistentes a las mismas. Posteriormente, se dio por concluida esta fase e inició la fase consultiva a las catorce horas con quince minutos. Cabe señalar que se contó con un registro total de ochocientas treinta y un personas y se realizaron tres preguntas que arrojaron los siguientes resultados: La primera pregunta consistió: ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio de presupuesto directo? A la cual fue respondida por ochocientas diecinueve personas de manera positiva y dos en contra. La segunda pregunta consistió: ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el ayuntamiento? La pregunta fue respondida en sentido afirmativo por ochocientas veinte personas y dos en contra. La última pregunta relativa a ¿están de acuerdo con que sea un consejo comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto? La cual fue respondida en



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-17/2022**

sentido afirmativo por ochocientas ocho personas y dos en contra. Finalmente, los resultados se leyeron en voz alta para el conocimiento de las y los asistentes. También se les informó que todo lo acontecido se asentaría en un acta y que los resultados de la consulta serían colocados en espacios visibles, para que cualquier persona los pudiera consultar. Dicha etapa consultiva concluyó a las catorce horas con veintiocho minutos. Por tanto, en el proyecto que se pone a consideración se propone determinar que el desarrollo de la consulta previa, libre e informada fue totalmente apegado al marco normativo, así como a los principios convencionales y constitucionales aplicables, se cumplió con los parámetros endógeno, libre, pacífico, informado, democrático, equitativo, socialmente responsable, autogestionado, previo y de buena fe. Finalmente, en el proyecto se propone calificar y declarar jurídicamente válida la consulta realizada a la tenencia indígena de San Francisco Peribán, perteneciente al municipio de Peribán, por lo que corresponde única y exclusivamente a la decisión de la comunidad de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, en términos del artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, al haberse cumplido con todas las etapas, normas y principios que lo regulan. Es la cuenta, Presidente, muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias a usted, Consejera Marlene. Integrantes del Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto del que se acaba de dar cuenta. Si no hubiese intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Conforme a su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta forma estaríamos llegando a la conclusión de nuestra sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Por lo que no me resta más que agradecerles su asistencia y desearles muy buen día. Muchísimas gracias y a seguirnos cuidando. Saludos. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria virtual de veintiséis de agosto de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**